

1
B. 20791

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

CARTILLA
MÉTRICO DECIMAL OFICIAL,

PARA LA
PROVINCIA DE GRANADA,
escrita por
EL INGENIERO INDUSTRIAL,
DON JOAQUÍN OLIVEROS Y CARRASCO.

GRANADA: 1871.
Imprenta de D. Francisco de los Reyes,
Avenida del Campillo, 24 y 25.

1

R. 20791

CARTILLA

MÉTRICO-DECIMAL OFICIAL,

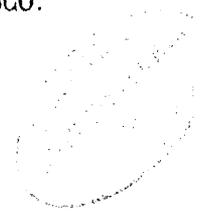
PARA LA

PROVINCIA DE GRANADA,

escrita por

EL INGENIERO INDUSTRIAL,

DON JOAQUIN OLIVEROS Y CARRASCO.



GRANADA: 1871.

Imprenta de D. Francisco de los Reyes,

Alta del Campillo, 24 y 25.

DONADO Á LA BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA DE GRANA-
DA POR * * * * *
D. FÉLIX RODRÍGUEZ BUE-
NO, EN MEMORIA DE LA POE-
TISA GRANADINA * * *
D. ENRIQUETA LOZANO *
* * * 1807 * * *

CARTILLA METRICO-DECIMAL.

NOMENCLATURA CIENTÍFICA.

VOCES GRIEGAS.

Miria—igual á diez mil.
Kilo—igual á mil.
Hecto—igual á ciento.
Deca—igual á diez.

VOCES LATINAS.

Deci—igual á décima parte.
Centi—igual á centésima parte.
Mili—igual á milésima parte.

VOCES DEL SISTEMA DECIMAL DE ORIGEN

FRANCÉS.

Metro, para las medidas lineales.
Litro, para las medidas de capacidad.

B
30
739

Gramo para las medidas ponderales.

Área para las medidas de superficie.

Metro cúbico para las de solidez.

DE MODO QUE RESULTAN:

4 voces griegas. — 3 latinas. — 5 francesas. — Total, 12 voces.

Con estas 12 voces, combinándolas como se dice á continuacion, resulta toda la nomenclatura de las nuevas medidas:

ASÍ:

COMBINACION CON LA VOZ METRO.

Miria—metro—igual á diez mil metros.

Kilo—metro—igual á mil metros.

Hecto—metro—igual á cien metros.

METRO UNIDAD.

Deci—metro—igual á décima parte del metro.

Centí—metro—igual á centésima parte del metro.

Mili—metro—igual á milésima parte del metro.

COMBINACION CON LA VOZ LITRO.

Miria—litro—igual á diez mil litros.

Kilo—litro—igual á mil litros.

Hecto—litro—igual á cien litros.

Deca—litro—igual á diez litros.

LITRO UNIDAD.

Deci—litro—igual á décima parte del litro.

Centí—litro—igual á centésima parte del litro.

Mili—litro—igual á milésima parte del litro.

COMBINACION CON LA VOZ GRAMO.

Miria—gramo—igual á diez mil gramos.

Kilo—gramo—igual á mil gramos.

Hécto—gramo—igual á cien gramos.

Deca—gramo—igual á diez gramos.

GRAMO UNIDAD.

Deci—gramo—igual á décima parte del gramo.

Centi—gramo—igual á centésima parte del gramo.

Mili—gramo—igual á milésima parte del gramo.

COMBINACION CON LA VOZ ÁREA.

Miri—área—diez mil áreas.

Kil—área—mil áreas.

Hect—área—cien áreas.

ÁREA UNIDAD.

Deci—área—décima parte del área.

Cénti—área—igual á centésima parte del área.

Mil—área—igual á milésima parte del área.

COMBINACION COL LA VOZ METRO CÚBICO.

Metro cúbico unidad.

Deei—metro—cúbico—igual á la mil parte del metro cúbico.

Centi—metro—cúbico—igual á la millonésima parte del metro cúbico.

Milli—metro—cúbico—igual á la mil millonésima parte del metro cúbico.

MEDIDAS NUEVAS.

Lineales.

Doble decímetro—igual á 20 metros—igual á 23 varas, 2 piés, 9 pulgadas y 8 líneas.

Decámetro—igual á 40 metros—igual á 44 varas, 2 piés, 10 pulgadas y 10 líneas.

Medio-decámetro—igual á 5 metros—igual á 5 varas, 2 piés, 11 pulgadas y 5 líneas.

Doble metro—igual á 2 metros—igual á 2 varas, un pié, 2 pulgadas y 2 líneas.

Metro—Unidad—igual á vara,—siete pulgadas y línea.—Sustituye la vara.

Medio metro—igual á un pié, 9 pulgadas y 6 y $1\frac{1}{2}$ líneas.

Doble decímetro—igual á 8 pulgadas y 7 y $1\frac{1}{2}$ líneas.

Decímetro—igual á 4 pulgadas, 3 líneas y 7 céntesimas.

Medio decímetro—igual á 2 pulgadas, línea y 28 céntesimas.

VOLUMÉTRICAS.

Aridos.

Hecto—litro—igual á 100 litros—igual á una fanega 9 y $1\frac{1}{2}$ celemines y $1\frac{1}{4}$ tacilla.

Medio—hectólitro—igual á 50 litros—igual á 40 y $1\frac{1}{2}$ celemines, cuartillo y $1\frac{1}{8}$ tacilla.

Doble—decálitro—igual á 20 litros—igual á 2 celemines, cuartillo, media taza, una y cuarto tacilla.

Decálitro—igual á 10 litros—igual á 2 celemines, medio cuartillo y 1 y $1\frac{1}{2}$ tacilla.

Medio—decálitro—igual á 5 litros—igual á un celemin, taza y tacilla.

Doble—litro—igual á uno y medio cuartillo, taza y media tacilla.

Litro—igual á medio cuartillo, taza y media, y media tacilla.

Medio—litro—igual á taza y media y tacilla y un cuarto.

Doble—deciilitro—igual á 3 tacillas.

Deciilitro—igual á una y media tacilla.

Medio—decilitro—igual á 7 decimas de tacilla.

Doble—centilitro—igual á 14 centésimas de tacilla.

LÍQUIDOS.

Aceite.

Hectólitro—igual á 100 litros—igual 7 arrobas y 23 y 1/2 libras.

Medio—hectólitro—igual á 50 litros—igual 3 arrobas, 24 libras y una panilla.

Doble—decálitro—igual á 20 litros—igual á una arroba 14 libras y 12 onzas.

Decálitro—igual á 10 litros—igual 19 libras, 14 onzas.

Medio—decálitro—igual á 5 litros—igual á 9 libras y 15 onzas.

Doble—litro—igual á 4 libras.

Litro—igual á 2 libras.

Medio—litro—igual á una libra.

Doble—decilitro—igual á una y media panilla y 6 adarmes.

Decilitro—igual á 3 onzas y 3 adarmes.

Medio—decilitro—igual á una y media onza y uno y medio adarme.

Doble—centilitro—igual á media onza y un adarme.

Centilitro—igual á 5 adarmes.

VINO.

Arroba de 44 cuartillos.

Hectólitro—igual á 100 litros—igual 5 arrobas y 55 cuartillos.

Medio—hectólitro—igual á 3 arrobas y 13 cuartillos.

Doble—decálitro—igual á una arroba y 7 1/2 cuartillos.

Decálitro—igual á 10 litros—igual á media arroba, cuatro cuartillos y 5 y 1/2 copas.

Medio—decálitro—igual á 5 litros—igual a 2 azumbres, 2 cuartillos, una copa y media y una copita.

Doble—litro—igual á 2 litros—igual á 5 cuartillos y una copa.

Litro—igual á 2 y medio cuartillos y media copa.

Medio—litro—igual á cuartillo copa y copita.

Doble—decilitro—igual á medio cuartillo y á un décimo de copa.

Decilitro—igual á copa y cinco centésimas.

Medio—decilitro—igual á media copa.

Doble—centilitro—igual á 2 décimas de copa.

Centilitro—igual á décimo de copa.

LECHE.

Doble—decálitro—igual á 20 litros—igual á azumbre y 6 cuartillos.

Decálitro—igual á 10 litros—igual á 20 cuartillos.

Medio—decálitro—igual á 5 litros—igual á 10 cuartillos.

Doble—litro—igual á 2 litros—igual á 4 cuartillos.

Litro—igual á 2 cuartillos.

Medio—litro—igual á un cuartillo.

Cuarto de litro—igual á medio cuartillo.

PESAS.

50 kilogramos—igual a un quintal, 8 libras, 10 onzas, 12 adarmes y 16 granos (Es el quintal nuevo.)

Doble—miriágramo—igual á 20 kilogramos—igual á arroba, 18 libras, 7 onzas, 8 adarmes y 6 granos. (Sustituye al medio quintal)

Miriágramo—igual á 10 kilogramos—igual 24 libras, 11 onzas, 12 adarmes y 3 granos. (Arroba nueva)

Medio—miriágramo—igual á 5 kilogramos—igual á 10 libras, 13 onzas, 14 adarmes y 2 granos. (Sustituye 1½ arroba.)

Doble—kilógramo—igual á 2 kilogramos—igual

á 4 libras, 5 onzas, 8 adarmes y 29 granos. (Sustituye pesa de 4 libras.)

Kilógramo—igual á 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes y 15 granos. (Sustituye pesa de 2 libras.)

Medio—kilógramo—igual á 1 libra, 1 onza, 6 adarmes y 8 granos. (Sustituye la libra.)

Doble—hectógramo—igual á 6 onzas, 15 adarmes y 10 granos.

Cuarto de kilógramo—igual á 8 onzas, 11 adarmes y 4 granos.

(Una ú otra sustituyen 1½ libra.)

Hectógramo—igual 3 onzas, 7 adarmes y 23 granos. (Sustituye pesa cuarteron.)

Medio—hectógramo—igual 1 onza, 11 adarmes y 30 granos. (Sustituye pesa de 2 onzas.)

Doble—decágramo—igual 11 adarmes y 4 granos. (Sustituye pesa de onza.)

Decágramo—igual 5 adarmes y 20 granos. (Sustituye pesa de 1½ onza.)

Medio—decágramo—igual 2 adarmes y 28 granos. (Sustituye á la pesa de 4 adarmes.)

Doble—gramo—igual á 1 adarme y 4 granos (Sustituye á la pesa de 1 un adarme.)

Gramo—igual á 20 granos, (Sustituye á la pesa de medio adarme.)

Medio—gramo—igual á 10 granos. (Sustituye á la pesa del tomin.)

Doble—decígramo—igual á 4 granos.

Decígramo—igual á 2 granos.

Medio—decígramo—igual á 1 grano.

Doble—centígramo—igual á cuatro décimos de grano.

Centígramo—igual á 2 décimos de grano.

Medio—centígramo—igual á 1 décimo de grano.

Doble—milígramo—igual á 4 céntimos de grano.

Milígramo—igual á 2 céntimos de grano.

SUPERFICIE.

Miriárea—diez mil áreas.

Quilárea—mil áreas.

Hectárea—cien áreas.

Decárea—diez áreas.

ÁREA UNIDAD.

Deciárea—décima parte del área.

Centiárea—centésima parte del área.

Milárea—milésima parte del área.

SOLIDEZ.

Metro cúbico—igual á 1000 decímetros cúbicos—

igual á un millón de centímetros cúbicos—igual á mil millones de milímetros cúbicos.

NOTAS.

1.^a Taza, es lo que vulgarmente se llama racion. —Tacilla, es la cuarta parte de la taza. —Copa es lo mismo que racion. —Copita, es la cuarta parte de la copa. —Azumbre, es lo que vulgarmente se llama media cuartilla.

2.^a La base fundamental del sistema, es una de las partes de los diez millones en que se considera dividido el arco de meridiano desde el Polo al Ecuador. (Esta parte es el metro.)

3.^a El kilógramo, es el peso en el vacío de un decímetro de agua destilada á la temperatura de 4 grados centecimales.—Su milésima parte es el gramo.

4.^a Todas las medidas tienen su doble y su mitad: las unidades tienen además su cuarto.

5.^a Hay pues 9 medidas lineales—14 para áridos—14 para aceite y leche—14 para vino, y 25 pesas.—Total, 76 medidas.

6.^a Las medidas lineales son de hierro, laton y madera.—Las de áridos de madera con refuerzos de hierro.—Las para aceite y leche, son de hoja de lata de primera clase.—Las para el vino y otros li-

quidos son de hierro, cobre y laton estañado al interior; y las desde el doble litro para abajo, de estaño.

7.^a Todas las medidas las permite la ley ser un poco mayores; pero nunca menores.

8.^a Todos los años manda la ley se contraste. Empieza esta operacion en 1.^o de año y termina en fin de Agosto.

9.^a Al que se le encuentra una medida sin este requisito, se le considera como falsa; y á mas de comiso, se le impone el castigo segun el artículo 592 del Código penal, de uno á diez dias de cárcel y de 5 á 30 pesetas de multa.

MONEDAS NUEVAS.

DE ORO.

Pieza de 25 pesetas.

Idem de 16 id.

Idem de 5 id.

DE PLATA.

Pieza de 5 pesetas.

Idem de 2 id.

PESETA UNIDAD.

Media peseta.

Cuarto de peseta.

BRONCE.

Pieza de un décimo.—Cámbio, 3 1/2 cuartos.

Piezas de medio décimo.—Cámbio, 3 ochavos.

Pieza de un céntimo.—Cámbio, 2 un ochavo.

NOTAS.

1.^a La aleacion en el oro y plata para resistir al roce, es un décimo de cobre.

2.^a El bronce se compone de 95 partes de cobre; 4 de estaño y una de zin; esta es la que propiamente se llama moneda de vellon.

Granada y mayo 19 de 1971.

Joaquín Oliveros y Carrasco.